

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6132234

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

27 ENE 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 12747

SANTIAGO, 20 de Enero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Leny Maribel LAZCANO CASTRO RUN: 24.753.620-5
2. Doña Alejandra Lucia MARTINEZ LAZCANO RUN: 24.835.313-9
3. Doña Juana ESCALANTE TOLEDO RUN: 24.819.413-8
4. Don Diego Edinson ESTACIO FLORES RUN: 24.023.258-8
5. Doña Priscila CAPAQUERA SARMIENTO RUN: 24.504.553-0
6. Don Vencislav Aleksandrov PAZVANTOV RUN: 24.846.000-8
7. Doña Yaithsuly GARCES SAA RUN: 23.897.348-1
8. Doña Maria Luisa VILCHEZ MENDOZA RUN: 24.492.315-1
9. Doña Francis Melina PINTO GUEVARA RUN: 24.782.253-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION